



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CÓMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN

Siendo las trece horas del día jueves cuatro de abril del dos mil veinticinco, reunidos en el recinto oficial Salón de Expresidentes del Palacio Municipal, en la cabecera Municipal de Cocotitlán, Estado de México, con fundamento en lo establecido en los Artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como los artículos 51,52,53,54,55,57,58 y 60 de su Reglamento se encuentran reunidos los Ciudadanos, Lic. García Juárez Juan Emanuel, Secretario del Honorable del Ayuntamiento, Lic. Dayana Rosas Silva, Coordinación de Consejería Jurídica, Contador Público Héctor Hernández Valencia, Tesorero Municipal, Maestro en Hacienda Pública José Alfredo Silva Pedraza, Jefe de Egresos, Licenciada Andrea Guzmán Galicia, Contralora Interno Municipal, Licenciada Guadalupe Ixtepan Sandoval, Responsable del Área de Adquisiciones.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal
- II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día
- III.- Exposición, análisis y en su caso aprobación de la integración del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México, a partir del mes de abril del año 2025.
- IV.- Presentación, análisis y en su caso Aprobación del Calendario de sesiones del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y enajenaciones del Municipio de Cocotitlán.
- V.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Arrendamiento del Inmueble "CUACOTLE", ubicado en la calle 29 de agosto, esquina con Centenario de la Educación, Municipio de Cocotitlán importe anual, bajo la modalidad de Contrato Abierto.
- VI.- Clausura de la Sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Una vez que el secretario del Honorable Ayuntamiento pasa lista de asistencia, y se encuentran presentes todos los convocados, se declara quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - Se da lectura al orden del día propuesto, siendo aprobado por unanimidad de votos por los presentes.

TERCERO. - Siguiendo el orden del día, el secretario del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como del 51,52 de su Reglamento; lee la propuesta de quienes integrarán el Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Ayuntamiento, siendo los siguientes:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
TESORERÍA MUNICIPAL



COCOTITLÁN
Gobierno Municipal
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

NOMBRE	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
Lic. García Juárez Juan Emanuel	Secretario del Honorable Ayuntamiento	Presidente
Lic. Dayana Rosas Silva	Responsable del Área de Coordinación de Consejería Jurídica	Vocal
C.P. Héctor Hernández Valencia	Tesorero Municipal	Vocal
Mtro. H.P José Alfredo silva Pedraza	Jefe de Egresos	Vocal
Lic. Andrea Guzmán Galicia	Contralora Interno Municipal	Vocal
Lic. Guadalupe Ixtapan Sandoval	Responsable del Área del Adquisiciones.	Vocal

CUARTO. – Conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y sus municipios, respecto a las sesiones ordinarias, del comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del municipio de Cocotitlán, se propuso, analizo y se aprobó que las sesiones serán conforme al siguiente calendario:

MES	DÍAS	MES	DÍAS	MES	DÍAS	MES	DÍAS
Enero		Febrero		Marzo		Abril	25
Mayo	23	Junio	27	Julio	25	Agosto	22
Septiembre	26	Octubre	24	Noviembre	21	Diciembre	18

QUINTO: Conforme al orden del día y cumpliendo con lo establecido en los siguientes artículos 4, Fracción IV, 16 Fracción II, 48 Fracción VIII y 89 de la Ley de Contratación de Pública del Estado de México y sus Municipios; 42 Fracción I, 142, 143, 145, 150, 151, 152 y 153 de su Reglamento.

SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN: la solicitud que nos ocupa deriva de las necesidades de que no se cuenta con espacio amplio para guardar el parque vehicular, así como sus implementos, almacén de material u objetos propios de los servidores públicos que presta el municipio, así como para realizar eventos o actos oficiales, o cualquier actividad



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO 2025-2027
TESORERIA MUNICIPAL



COCOTITLÁN
Gobierno Municipal
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

relacionada con la Administración pública, que se tiene dentro del municipio de Cocotitlán, El cual no puede quedar desprotegida en:

- El parque vehicular no se puede quedar en la periferia ya que se presentaría a grandes penalidades.
- Se tiene presente que se debe contar con un espacio seguro para poder almacenar material del municipio.

De lo expresado con anterioridad se requiere que se Arriende el "CUACOTLE", ubicado en la calle 29 de agosto, esquina con Centenario de la Educación, C.P. 56680, cumpla con lo siguiente:

- **Se garantice durante los trescientos sesenta y cinco días del año**, para el resguardo del parque vehicular con la finalidad de evitar poner en **riesgo la seguridad y el brote de conflictos sociales, que alteren el orden social**,
- Que sus instalaciones estén cercanas a la presidencia municipal,
- Que se cuente con un espacio apropiado para las necesidades que requiera utilizar los servidores públicos.
- Que el plazo para pagar las facturas sea mínimo de **diez días naturales** a partir de su recepción.

Por lo expuesto y considerando que:

- **Se pone en riesgo la seguridad del parque vehicular con el que se cuenta, del municipio de Cocotitlán.**
- El parque vehicular, requieren de espacios apropiados para su almacenamiento, obliga que las instalaciones del arrendador estén lo más cerca posible a la Presidencia Municipal de Cocotitlán, ya que se podrá tener mayor movilidad de los vehículos y esta a su vez el material que se tenga almacenado en dicho lugar.

Se solicita, al Comité de Arrendamiento, adquisiciones y servicios su aprobación para se ratifique el contrato de "CUACOTLE", UBICADO EN LA CALLE 29 DE AGOSTO, ESQUINA CON CENTENARIO DE LA EDUCACIÓN, C.P. 56680, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, mediante contrato abierto.

SEXTO. - Finalmente se informa a los integrantes, que se han agotado los puntos del orden del día por cuanto hace a esta sesión, **siendo las quince horas con treinta minutos del día** en que se actúa, firman al calce y al margen quienes participaron; dando fe de su contenido la secretaria ejecutiva del Comité.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO 2025-2027
TESORERIA MUNICIPAL



COCOTITLÁN
Gobierno Municipal
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

LIC. GARCÍA JUÁREZ JUAN EMANUEL
SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. DAYANA ROSAS SILVA
COORDINADORA DE CONSEJERÍA
JURÍDICA
Y VOCAL DEL COMITÉ

C.P. HÉCTOR HERNÁNDEZ VALENCIA
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ
TESORERÍA

MTRO. H.P. JOSÉ ALFREDO SILVA
PEDRAZA
JEFE DE EGRESOS
Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. ANDREA GUZMÁN GALICIA
CONTRALORA MUNICIPAL
Y VOCAL

LIC. GUADALUPE IXTEPAN SANDOVAL
RESPONSABLE DEL ÁREA DE
ADQUISICIONES
Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ

COCOTITLÁN
"TIERRA DE ESFUERZO HONESTO"
Gobierno Municipal 2025-2027
CONTRALORÍA